



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

## ACTA N° 4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALCOY EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, .

ASISTENTES:

### **Presidente**

- Antonio Francés Pérez

### **Grupo representación sindical**

- José Luis Matarredona Llorens (U.G.T.)
- Ismael Senent Cartagena (U.G.T.)
- Manuela Pascual Ruiz (CC.OO)

### **Grupo representación empresarial**

- Rafael Pérez Orts (FEDAC)
- Rafael Francés Vilaplana (FEDAC)
- Alejandro Cerro López (FEDERACIÓN DE COMERCIO)

### **Grupo otras entidades**

- Pablo de Gracia Pérez (CÁMARA DE COMERCIO)
- Jordi Tormo Santonja (CEEI)
- Manuel Llorca Alcón (U.P.V. Campus de Alcoy)
- Jordi Valentí Martínez Juan (MANCOMUNITAT L'ALCOIÀ-COMTAT)

### **Grupo representación Corporación Municipal**

- Alberto Belda Ripoll (PSOE)
- Lirio María García González (G.M. PP)
- Elisa Guillem de la Cruz (COMPROMÍS)
- Rosa María García González (G.M. CIUDADANOS)
- Cristian Santiago de Jesús (G.M. PODEM)
- Pablo González Gimeno (G.M. GUANYAR ALCOI)
- David Andrés Abad Giner (G.M. VOX)



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

## **Secretario CES**

- Donato Garrigós Moreno

No asisten: Benjamín Bordera Belda (CC.OO), María José Valor Campayo (FEDAC), Ignacio Gómez Orts (FEDAC), Jesús Casanova Payá (CEEI), Vicente Blanes Juliá (AITEEX), Mario Ivorra Torregrosa (G.M. COMPROMÍS).

Asiste la concejal Vanesa Moltó Moncho (PSOE)

En la ciudad de Alcoy, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 24 de septiembre de 2020, se reúne el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Alcoy, bajo la presidencia de D. Antonio Francés Pérez.

### **1.- Informe Impacte socioeconòmic de la COVID-19.**

Sr. Presidente.- Expone a los reunidos el documento ESTUDIO DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA COVID-19 EN ALCOY, que se ha remitido a los miembros del CES por correo electrónico. Se trata de un documento que se va actualizando mes a mes, dice que al final del documento hay un resumen con los principales indicadores no disponibles y pregunta si se quiere comentar alguna cuestión sobre el mismo.

Sr. Tormo (CEEI).- Quiere dar la enhorabuena por el informe, le parece muy completo, indicando que el impacto de la Covid-19, en cuanto al aspecto económico, es menor en los municipios industriales que en los de servicios.

Sra. Pascual (CC.OO).- Manifiesta que el estudio es un buen trabajo, que es bueno que se vaya actualizando para poder adoptar determinadas medidas. Reconoce el trabajo de quienes han participado en este estudio, aunque debería recoger el esfuerzo de los sindicatos y agentes sociales (CCOO y UGT), mediante los acuerdos a que se ha llegado con los gobiernos y patronal, y no figura.

Sr. Presidente.- Le da la razón e indica que se modificará el informe.

### **2.- Proposta festius locals 2021**

El Presidente del CES expuso a los reunidos que tras las consultas realizadas con la Asociación de San Jorge, la propuesta es que las Fiestas de Moros y Cristianos de Alcoy para el año 2021 se celebren los días 24, 25 y 26 de abril. Indica que se trata de una propuesta condicionada por la evolución de la COVID-19.



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

De acuerdo con esta previsión, se proponen los siguientes festivos locales:

- Festivos Locales 2021: 24 y 26 de abril.

Sometida a votación la propuesta el Consejo Económico y Social, por unanimidad de los asistentes, dictamina favorablemente que los dos días festivos para el año 2021 se fijen los días 24 y 26 de abril.

### **3.- Canvi festiu aperturable**

- La concejal delegada de Comercio pone en antecedentes a los reunidos el escrito de la Asociación de Supermercados de la Comunidad Valenciana (ASUCOVA), presentado el 6 de julio, que es del tenor que sigue:

“I.- Que ASUCOVA, está compuesta por las empresas del sector del comercio de alimentación y droguería, que desarrollan su actividad en la Comunidad Valenciana, con el formato de supermercados de proximidad, tales como: Consum, Mas y Mas, Mercadona y Dialprix.

II.- Que la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, establece en su artículo 23.1 que: Se faculta a los ayuntamientos para que, atendiendo al atractivo comercial para las personas consumidoras, puedan realizar los siguientes cambios: b) substituir hasta dos domingos o festivos de los habilitados por resolución de la consellería competente en materia de comercio por dos días festivos en su ámbito local.

III.- Que este año dado que el Ayuntamiento ha sustituido el 27 de abril como festivo local por el 7 de diciembre, se produce la situación de que los días 7 y 8 de diciembre, son festivos en el municipio, lo que implicará que aquellos comercios que no gozan de libertad horaria, deban permanecer 2 días seguidos cerrados (lunes 7 de diciembre, festivo local, y martes 8 de diciembre, festivo), sin que puedan dar servicio a sus clientes.

IV.- Que por esta circunstancia, esta asociación amparada en la posibilidad prevista en la citada normativa insta a este Ayuntamiento a que sustituya el domingo 13 de diciembre de 2020, festivo de apertura autorizada, por la apertura del lunes 7 de diciembre, en aras a favorecer un adecuado servicio a todos los residentes del municipio a la vez que evitar una fuga de gasto a otros municipios.

V.- Que si el Ayuntamiento prefiere no ejecutar esta sustitución, autorice igualmente la APERTURA DEL LUNES 7 DE DICIEMBRE en base a la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, que en su artículo 23.1:d) Cuando exista una



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

acumulación de festivos el ayuntamiento habilitará uno de ellos siempre que exista petición de parte interesada.

En virtud del DECRETO LEY 1/2015, de 27 de febrero, del Consell, de horarios comerciales en la Comunitat Valenciana. En su Artículo 17. Horario General. Punto 4 establece que

*“4. Se faculta a los ayuntamientos para que puedan sustituir hasta dos domingos o festivos de los habilitados por dos días festivos en su ámbito local. La decisión que se adopte será de obligado cumplimiento para todos los establecimientos que no puedan acogerse al régimen de libertad horaria. Tal determinación deberá ser adoptada por el órgano municipal competente, oído el Consejo Local de Comercio, o, en su defecto, del órgano similar y de las entidades más representativas del sector de ámbito autonómico, y ser comunicada a la conselleria competente en materia de comercio con antelación al 31 de enero de cada año.”*

También en su Artículo 23 Acumulación de domingos o festivos.

*“Cuando exista una acumulación de domingos y/o festivos por ser consecutivos, los ayuntamientos solicitarán la habilitación de al menos uno de ellos, siempre que exista petición de parte interesada, sin que ello compute en el límite de 10 domingos y festivos a que se refiere el artículo 17.”*

Es por tanto que se solicita del Consejo Económico y Social de Alcoy se pronuncie sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento sustituya el domingo 13 de diciembre de 2020, festivo de apertura autorizada, por la apertura del lunes 7 de diciembre. O en su defecto, se pronuncie sobre la habilitación por acumulación de festivos del lunes 7 de diciembre, festivo local, o del martes 8 de diciembre.”

Sra Pascual (CCOO). Muestra su disconformidad a esta propuesta. Dice que por principios CCOO están en contra de la apertura del comercio en domingos y festivos.

Sr. Perez (FEDAC).- Dice que está en contra de la apertura del comercio en domingo. Propone tener en cuenta el día 26 de diciembre como festivo.

Sometida a votación la propuesta de ASUCOVA, se dictamina favorablemente por mayoría de los reunidos, sustituir el domingo 13 de diciembre de 2020, festivo de apertura autorizada, por la apertura del lunes, 7 de diciembre de 2020.

Los representantes de U.G.T y CC.OO., votan en contra de la propuesta.

#### **4.- Presentació Pla Impuls Industrial Alcoi**



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

Se entrega a los asistentes el documento "Plan Director de Impulso Industrial de Alcoi". A continuación, el Sr. Presidente expone a los reunidos las principales líneas del mismo.

Sr. Belda (PSOE).- Explica un poco lo que es el video que se proyecta en la pantalla existente en la sala Àgora, el logo del documento y el objetivo del video y de la página web.

Tras el visionado del video, el Sr. Alcalde habla a los reunidos del espíritu y capacidad de resiliencia que tiene y ha tenido la ciudad de Alcoi para superar situaciones adversas, como la que actualmente estamos atravesando debido al coronavirus.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Sra. García (P.P.) Pregunta sobre el funcionamiento de la Mesa Reactivación Covid-19. Contesta el Sr. Presidente indicando que sea el CES quien recoja las iniciativas del Reactiva Comercio y Reactiva Alcoi. También expone la Sra. García en relación con el Reactiva Comercio, que dado que no ha tenido el éxito esperado, por qué no se copian iniciativas como las de las poblaciones de Ibi u Onteniente en las que se ha utilizado tarjeta 50 + 50 para gastar en los comercio y éstos no tienen que realizar ningún tipo de gestión burocrática. También pregunta sobre la situación de los programas Reactiva. Por último, pide que el dinero sobrante del Reactiva Alcoi se utilice para ayudar a las pymes.

- Sr. Presidente informa a los reunidos sobre los programas Reactiva, indicando que el Programa para el fomento del empleo, en muy pocos días, abrirá el plazo para presentar solicitudes de ayuda. Ofrece datos sobre Reactiva Alcoi, Reactiva Comerç y Reactiva alquileres e intereses hipotecas, indicando que se va a sacar una nueva convocatoria de Reactiva Comerç para intentar potenciar la campaña de Navidad. Manifiesta que habrá un programa de ayuda a los artesanos de la Fiesta. Dice que la perentoriedad de plazos hasta final de año impiden sacar una nueva convocatoria.

- Sr. Pérez Orts (FEDAC). Pide que se estudien las fechas para que se incentiven las compras antes de las Navidades. Indica que está muy bien las ayudas para aquellos que ejercen su actividad en locales arrendados, pero que también se debería tener en cuenta a aquellas actividades en las que el local es de su propiedad. Contesta el Sr. Alcalde que se trata de ayudar a los que peor lo están pasando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia cierra la sesión a las dieciocho horas, de lo cual, como Secretario, lo confirmo, extendiendo esta acta, que firmo yo y el Sr. Presidente, en prueba de conformidad. De lo que doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Francés Pérez

Fdo.: Donato Garrigós Moreno